



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 464/2022

Fecha Resolución: 26/10/2022

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

Por Resolución núm. 153/2022, de 19 de abril, se aprueba la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, (BOP num. 99 de fecha 3 de mayo de 2022), norma que tiene entre sus objetivos situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de las administraciones públicas españolas, estableciendo para ello procesos selectivos cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de Méritos para la provisión de plazas que cumplen los requisitos establecidos en las Disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 156 de fecha viernes 8 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo mediante concurso de Méritos de personal laboral fijo del proceso extraordinario de Estabilización de Empleo temporal en la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Se ha publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 162, de fecha miércoles, 24 de agosto de 2.022.

Del mismo modo, se ha publicado extracto en el Boletín Oficial del Estado Número 220, de fecha martes, 13 de septiembre de 2.022.

Visto lo anterior y atendiendo a lo recogido en la Base octava de la convocatoria, este Presidente, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

Primero.- Designar el Tribunal calificador para el proceso selectivo mediante concurso de Méritos de personal laboral fijo, del proceso extraordinario de Estabilización de Empleo temporal de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, que estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Natalia Sanabria Marchante, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- Suplente Presidenta: Mercedes Morera Arcos, funcionaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe
- **Secretaria:** Alicia M.ª. Hidalgo Trapero, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- Suplente Secretaria: Palma Fernández Espejo, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional

Código Seguro De Verificación:	UBa2piVCsrYIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	26/10/2022 22:21:43
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	27/10/2022 08:46:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UBa2piVCsrYIoR8TVUXUYA==		





- **Vocal Primera:** Berta Rodríguez Tojas, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- Suplente Vocal Primera: Manuel Pedro Cobo López, funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe
- **Vocal Segunda:** Manuela Parrilla Ríos, funcionaria de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- Suplente Vocal Segunda: Candelaria Sánchez Valdayo, funcionaria de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- **Vocal Tercero:** José Manuel Ortiz Fuentes, funcionario de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- Suplente Vocal Tercero: Raúl Elías Tijera Jiménez, funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios electrónico y la página web de la Mancomunidad.

Lo manda y firma el Sr. Presidente a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

El Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isidoro Ramos García

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	UBa2piVCsrYIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	26/10/2022 22:21:43
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	27/10/2022 08:46:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UBa2piVCsrYIoR8TVUXUYA==		

